Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario "Alianza para el Progreso", en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Estado, establece que: "*El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación*";

Que, el departamento de San Martín fue creada el 4 de septiembre de 1906 mediante la Ley N.º 201, como un homenaje al Libertador del Sur, José de San Martín, durante el mandato del presidente José Pardo y Barreda;

Que, el departamento de San Martín está ubicado en el norte del Perú se distingue por su gran riqueza cultural y natural. Con una extensión de 51,253 km², se posiciona como el séptimo departamento más extenso del país. Su capital, Moyobamba junto con Tarapoto su ciudad más poblada, constituye el principal eje de desarrollo regional;

Que, el departamento de San Martín desde el punto de vista económico presenta un notable potencial gracias a su amplia producción agrícola y a la abundancia de recursos naturales. Entre sus cultivos más importantes se encuentran la palma aceitera, el cacao y el café. Asimismo, destaca su industria maderera y la elaboración de productos como el aceite de semilla de algodón;

Que, el departamento San Martín alberga una gran variedad de atractivos turísticos, tanto culturales como naturales. Entre los principales se encuentran la Laguna de Sauce, el Parque Nacional Cordillera Azul y las Cataratas de Ahuashiyacu. La región es rica en biodiversidad y ofrece actividades recreativas como el senderismo y la pesca deportiva. Asimismo, se destaca por su rica y variada gastronomía, que forma parte fundamental de su identidad cultural; platos emblemáticos como el juane y el inchicapi, junto con bebidas tradicionales como el masato y el aguardiente, reflejan la diversidad de sabores y costumbres que caracterizan a la región;

Que, el departamento de San Martin, celebra cada cuatro (04) de setiembre de cada año su aniversario de creación política;

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo al departamento de San Martin, al conmemorarse sus 119° aniversario de creación histórica.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar el más cordial saludo al departamento de San Martin con motivo de celebrar el 119° Aniversario de Fundación Histórica, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo al Gobernador Regional de San Martin, al **Sr. WALTER GRUNDEL JIMENEZ** y por su intermedio suyo, a todas las autoridades políticas, educativas y religiosas.

Lima, setiembre de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FLORES ANCACHI Jorge Luis FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/09/2025 18:02:14-0500